



Resolución Directoral Nacional N° 102 -2010-BNP

Lima, 18 MAYO 2010

La Directora Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTO, el Informe N° 082-2010-BNP/ODT, de fecha 04 de mayo de 2010, de la Oficina de Desarrollo Técnico, por el cual solicita la Aprobación, mediante Resolución Directoral Nacional, correspondiente al **Calendario de Compromisos Institucional del mes de Mayo del año fiscal 2010**, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el anexo del D.S. N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley No.29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que la facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, la Primera Disposición Final de la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, modifica el artículo 30° de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y establece el Calendario de Compromisos Institucional - CCI;

Que, asimismo, el artículo 14° la Directiva N° 005-2009-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01, establece que el Calendario de Compromisos Institucional es aprobado por el Titular del Pliego, o por quién este delegue, a nivel de pliego o unidad ejecutora, de ser el caso, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, es necesario aprobar el Calendario de Compromisos Institucional correspondiente al mes de **Mayo del año fiscal 2010**;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 - Ley de General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el Calendario de Compromisos Institucional del mes de Mayo del año fiscal 2010, del Pliego 113 Biblioteca Nacional del Perú a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora,

RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 102 -2010-BNP (Cont.)


Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- El Calendario de Compromisos Institucional aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 113 Biblioteca Nacional del Perú que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias.

Artículo Tercero.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional de Presupuesto Público y a las correspondientes Unidades Ejecutoras del Pliego 113 Biblioteca Nacional del Perú.

Regístrese, comuníquese y cúmplase




NANCY ALEJANDRINA HERRERA CADILLO
Directora Nacional (e)
Biblioteca Nacional del Perú

ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2010
MAYO
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 113 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU
EJECUTORA : 001 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU [000085]

FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO : 2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
001 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU	
5 GASTOS CORRIENTES	288,527
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	288,527
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	251,805
3 BIENES Y SERVICIOS	36,722
6 GASTOS DE CAPITAL	55,431
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	55,431
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	55,431
TOTAL EJECUTORA	343,958
TOTAL RUBRO 09	343,958



ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2010
MAYO
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 113 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU
EJECUTORA : 001 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU [000085]

FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 1.00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
001 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU	
5 GASTOS CORRIENTES	1,028,958
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,028,958
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	367,300
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	156,658
3 BIENES Y SERVICIOS	475,000
5 OTROS GASTOS	30,000
6 GASTOS DE CAPITAL	574,981
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	574,981
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	574,981
TOTAL EJECUTORA	1,603,939
TOTAL RUBRO 00	1,603,939

